



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención a Llamadas de Emergencia				
DESCRIPCIÓN:				
Brindar una atención eficiente, eficaz y responsable ante cualquier solicitud de auxilio o eventualidad, mediante el despacho oportuno de servicios de seguridad y emergencia, por parte de las áreas operativas y de salvaguarda de ésta Dirección General de Seguridad Ciudadana.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 21 y artículo 115 fracción III, inciso h); • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: artículo 86 Bis y artículo 122; • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: artículo 2, artículo 40 fracción III; • Ley de Seguridad del Estado de México: artículo 2, artículo 100 apartado B; • Ley Orgánica Municipal: artículo 142 y artículo 143; y • Bando Municipal 2019: artículo 54 y 58 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII; y demás disposiciones legales aplicables. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	http://www.neza.gob.mx/tramyserv.php
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se presente alguna solicitud por parte de la ciudadanía de auxilio o emergencia.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
El solicitante proporcionará los siguientes datos a la hora de comunicarse a la Unidad de Mando C4, con número telefónico 57434343, o hacer contacto personalmente con cualquier servicio operativo: - Nombre del solicitante - Número telefónico - Ubicación donde está ocurriendo el suceso - Tipo de auxilio o servicio que requiere o a través de la aplicación móvil NEZASEGURA, que se encuentra disponible para sistemas operativos ANDROID y IOS.	NO	NO	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos, 109 y 110, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, • Artículos, 8 fracción VIII, 26, 32, 63 fracción IV y V, 77, 80 y 81 de la Ley de Seguridad del Estado de México • Artículo 58 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl 2019 • Artículos 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México; y demás disposiciones jurídicas aplicables. 	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO	NO	NO	NO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO	NO	NO	NO	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 minutos
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>1.- No se requiere realizar ningún tipo de trámite; el solicitante deberá hacer contacto vía telefónica, a través de la Unidad de Mando C4, o en su caso, solicitar el apoyo personalmente con cualquier servicio operativo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.</p> <p>2.- Cabe destacar que la Policía Vecinal de Proximidad, cuenta con un número telefónico asignado a cada patrulla localizada por cuadrante, teniendo la oportunidad de solicitar cualquier auxilio o apoyo de forma inmediata y directa.</p>			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Seguridad Ciudadana				Unidad de Mando C4			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Víctor Hugo Cortes Gómez					
DOMICILIO:	CALLE:	Caballo Bayo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Benito Juárez			MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl.		
C.P.:	57000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		El servicio se encuentra disponible las 24 hrs. del día, los 365 días del año.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
52 (55)	57 43 43 43		33612	N/A	c4.neza@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	Aplicación Móvil NEZASEGURA https://play.google.com/store/apps/details?id=com.dgsc.appseg						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si solo soy testigo de un hecho, ¿Puedo llamar para denunciarlo?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué hago si no se la ubicación exacta?						
RESPUESTA:	Es importante que el ciudadano o ciudadana detecte referencias de lugar de la emergencia que reporta (nombre de calles o esquinas, establecimientos cercanos como: farmacias, escuelas, parques, número de casa o edificios cercanos al lugar del hecho), para poder ser atendido en el menor tiempo posible.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué servicios intervienen?						
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> *Servicios de Seguridad Pública y Tránsito (Federal, Estatal y Municipal) *Ambulancias (Lesionados, enfermos y accidentes, entre otros) *Bomberos (Incendios, inundaciones y enjambres de abejas, entre otros) *Protección Civil (Inundaciones y desastres entre otros) *Servicios Generales (Luminarias, bacheo, semáforos descompuestos y alcantarillas, entre otros) 						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. VÍCTOR HUGO CORTES GÓMEZ COORDINADOR DE LA UNIDAD DE MANDO C4</p> <p>UNIDAD DE MANDO C4</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. JOSÉ JORGE AMADOR AMADOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">27/01/2020</p>
---	---	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
Denuncia Anónima									
DESCRIPCIÓN:									
<p>Con la finalidad de que las y los habitantes del Municipio de Nezahualcóyotl, puedan denunciar de manera confidencial la comisión de un delito, está a su disposición el servicio de denuncia anónima 089, de la cd mx o bien al 57434343 del C4 de la Policía Municipal de la DGSC, el cual atiende a las y los ciudadanos que desean reportar algún acto ilícito que se ha cometido en su entorno como narcomenudeo, secuestro, violencia intrafamiliar, entre otros.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> •Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 21 y artículo 115 fracción III, inciso h); •Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: artículo 86 Bis y artículo 122; •Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: artículo 2, artículo 40 fracción III; •Ley de Seguridad del Estado de México: artículo 2, artículo 100 apartado B; •Ley Orgánica Municipal: artículo 142 y artículo 143; •Bando Municipal 2019: artículo 54 y 58 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII; y demás disposiciones legales aplicables. 							
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato en Sistema "Denuncia Anónima" (Lo genera el Sistema de Llamadas de Emergencia del Estado de México.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB		http://www.neza.gob.mx/tramyserv.php			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano detecta o percibe un acto constitutivo del delito, o falta administrativa de cualquier índole.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS		NO	NO	<ul style="list-style-type: none"> •Artículos, 109 y 110, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, •Artículos, 8 fracción VIII, 26, 32, 63 fracción IV y V, 77, 80 y 81 de la Ley de Seguridad del Estado de México •Artículo 58 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl 2019 •Artículos 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México; y demás disposiciones jurídicas aplicables. 					
El denunciante podrá acceder a la página de internet http://www.seguridadneza.gob.mx/s/denuncia/ de lunes a domingo las 24 hrs, los 365 días del año; o a través de la aplicación móvil NEZASEGURA, que se encuentra disponible para sistemas operativos ANDROID y IOS.									
Los datos que el denunciante ingrese serán confidenciales y tratados bajo estricta secrecía.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		NO	NO	NO					
INSTITUCIONES PÚBLICAS		NO	NO	NO					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		3 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		7 minutos			
COSTO:		Gratuito							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<p>Para que el servicio sea otorgado, el denunciante deberá llenar una ficha de identificación con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nombre completo* -Narrativa de lo sucedido -Número telefónico* -Presuntos responsables -Correo electrónico* -Delito a denunciar -Ubicación donde se cometió el delito <p>Datos opcionales *</p>							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Seguridad Ciudadana				Unidad de Mando C4			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Victor Hugo Cortes Gómez					
DOMICILIO:	CALLE:	Caballo Bayo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Benito Juárez			MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl.		
C.P.:	57000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		El servicio se encuentra disponible las 24 hrs. del día, los 365 días del año.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
52 (55)	57 43 43 43		33612		denuncias@seguridadneza.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		Aplicación Móvil NEZASEGURA https://play.google.com/store/apps/details?id=com.dgsc.appseg					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se garantiza el anonimato del denunciante durante todo el proceso?					
RESPUESTA:		Sí, de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Para qué se atiende mi denuncia, los hechos ocurridos tienen que haber sucedido en tiempo específico?					
RESPUESTA:		La Dirección General de Seguridad Ciudadana no actúa en relación al tiempo en que se haya presentado el delito, se implementan medidas preventivas y en su caso líneas de investigación para focalizar y atender la problemática de seguridad que presenta el municipio. Es recomendable que se realice la denuncia de forma inmediata, ya que se contarán con los elementos necesarios para poder dar seguimiento a la misma.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué sucede después de haber realizado mi Denuncia?					
RESPUESTA:		Tu denuncia se realiza a través de una narración de los hechos, a fin de contar con los datos necesarios que coadyuven en la investigación, para ser canalizados con la autoridad competente. Al concluir con tu denuncia se te será proporcionado un número de folio, con el que podrás dar seguimiento al proceso.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. VICTOR HUGO CORTES GÓMEZ COORDINADOR DE LA UNIDAD DE MANDO C4</p> <p>UNIDAD DE MANDO C4</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. JOSE JORGE AMADOR AMADOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>27/01/2020</p>
--	--	---